

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO OPEN YOUNG ORLANDO"

Promoción válida desde el 4 de diciembre de 2018 hasta el 27 de febrero de 2019 (ambos incluidos).

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank” o el “Banco”) sorteará un (1) viaje a Orlando entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 3 consistente en:

**Viaje para 4 personas a Orlando, con salida desde Madrid o Barcelona, con estancia de 5 noches en hotel de 5 estrellas, coche de alquiler y entradas para 4 personas a 3 parques de atracciones, del 10 al 14 de abril de 2019.** Ver detalle en Anexo 1.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, un (1) ganador y diez (10) suplentes para estos premios.

El sorteo se realizará mediante un programa informático de carácter aleatorio.

Los premios de este sorteo no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor a los aquí establecidos.

### 2.- FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante un Notario de Madrid el día **6 de marzo de 2019**.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

### 3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO Y OPTAR A UNO DE LOS PREMIOS.

A) Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho a optar al premio descrito en el artículo 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España.
- Ser cliente de Openbank a fecha 6 de marzo de 2019.
- Ser titular de una Cuenta Corriente Open en situación operativa ‘Activa’.
- Contratar en condición de padre/madre/representante legal de un menor de edad una Tarjeta Prepago Open Young o realizar operaciones de compra con esta tarjeta en el periodo de la promoción.
- Darse de alta en la promoción hasta el 27 de febrero de 2019 (incluido), insertando el código promocional “**ORLANDO19**”, en la web, app o a través del teléfono 91 1773310, aceptando las presentes condiciones.

Cada cliente que cumpla los requisitos anteriores durante el periodo de la promoción obtendrá:

- Una (1) participación en el sorteo por contratar la Tarjeta Prepago Open Young.
- Una (1) participación en el sorteo por cada operación de compra realizado con la tarjeta Prepago Open Young. A título enunciativo, no se entenderá por compra las extracciones de efectivo en cajeros.

## B) Exclusiones

No tendrán derecho a premio:

- Empleados en activo de Openbank u Open Digital Services S.L., o de las empresas proveedoras de alguno de los procesos o servicios necesarios para esta promoción, en la fecha del sorteo.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para activar la cuenta corriente en plazo.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse el sorteo.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que el día del sorteo y el día de la entrega del premio no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

El pack objeto de la presente promoción no podrá ser objeto de transmisión o donación.

## 4.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 3 anterior.

En previsión de situaciones como las descritas en el apartado “exclusiones” del apartado nº 3, así como para el supuesto en que Openbank no localice al ganador del premio o éste no acepte el mismo en los plazos establecidos en el presente reglamento, se elegirán 10 suplentes, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, siempre que los suplentes cumplan los requisitos necesarios para tener acceso al premio.

Cuando alguna de las personas agraciadas hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada “semilla” en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria de los ganadores y suplentes del sorteo.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de 90 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

## 5.- REALIZACIÓN DEL SORTEO.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad del Banco, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

## 6.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y DISFRUTE DE LOS MISMOS.

Openbank comunicará el premio al cliente agraciado mediante llamada al teléfono existente en la base de datos de Openbank, indicándole la fecha y lugar en el que se le entregará el premio.

Si en el plazo máximo de 2 días naturales desde la adjudicación de los premios no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado, o éste no aceptara el premio, o no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo, o no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 3 anterior, éste recaerá en el suplemento seleccionado al efecto, que tendrá que aceptarlo igualmente en ese mismo plazo.

## 7.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación así como en la web del Banco y sus Redes Sociales. Asimismo, los ganadores de los premios autorizan al Banco a utilizar publicitariamente su nombre en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

El ganador podrá ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es) adjuntando copia escaneada de su documento de identificación o llamando al teléfono 900 222 32 42.

## 8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Viaje organizado por Pangea The Travel Store.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

## 9.- CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico [ayuda@openbank.es](mailto:ayuda@openbank.es).

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 30 de junio de 2019.

## 10.-FISCALIDAD.

El premio constituye una ganancia patrimonial sometida a ingreso a cuenta del 19%, que será practicada por el Banco conforme a la normativa fiscal vigente. Este ingreso a cuenta será soportado por Openbank. El Cliente deberá declarar en la base imponible general de su declaración de IRPF el valor del premio recibido más el ingreso a cuenta que ha abonado y soportado Openbank y que no ha sido repercutido al cliente.

## 11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las Condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don José Miguel García Lombardía, con despacho en Calle Ortega y Gasset, 5, 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## 12.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

### ANEXO

#### Descripción del viaje:

Viaje para 4 personas a Orlando, del 9 al 15 de abril de 2019, con salida desde Madrid o Barcelona, con estancia de 5 noches en el hotel de 5 estrellas Loews Portofino Bay, 1 día de coche de alquiler y entradas para 4 personas a los parques de atracciones: Universal Studios Florida®, Universal's Islands of Adventure®, Universal's Volcano Bay™ y Legoland.

### EL VIAJE INCLUYE

- Vuelos internacionales desde Madrid o Barcelona.
- Tasas aéreas.
- 5 noches de alojamiento en Hotel Loews Portofino Bay Hotel en régimen de solo alojamiento.
- Traslados privados Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Un día de alquiler de coche tipo CHEVROLET CRUZE a recoger en la oficina inmediata al hotel.
- 3 días de entradas a Universal Parque a Parque (UNIVERSAL STUDIOS FLORIDA®, UNIVERSAL'S ISLANDS OF ADVENTURE® Y UNIVERSAL'S VOLCANO BAY™).
- 1 día de entrada al parque LEGOLAND.
- Seguro de viaje.
- Asistencia 24 horas.

### EL VIAJE NO INCLUYE

- Tasas locales.
- Visados de País Destino.
- Te recomendamos un seguro Premium de asistencia y anulación (consulta con tu asesor).
- Propinas, bebidas en las comidas; excursiones y/o cualquier servicio no incluido específicamente en el itinerario.